

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 87

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-2927 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2020.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, se aprobó inicialmente el expediente n.º 3 de modificación de créditos del presupuesto municipal prorrogado 2020 (suplemento de crédito para amortización de deuda).

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 30 de abril de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

[2020/2927](#)

CVE-2020-2927